



Protección de Datos defiende bajar a los 13 años el consentimiento en Internet (España)

Fuente: Expansión

En este sentido, **ha hecho un llamamiento a las comunidades autónomas para que regulen el currículum educativo, de modo que, con la entrada de esta ley en vigor, la educación en el uso de Internet llegue a los colegios y que los niños "conozcan unos mínimos" sobre esta materia antes de que accedan a grandes buscadores o redes sociales.**

"No es tanto un año arriba o abajo, sino gestionar consecuencias", ha respondido España a las dudas que, sobre esta decisión, ha planteado a el portavoz del PSOE en esta comisión, Artemi Rallo. A juicio de la responsable de la protección de datos en España, esta medida deberá acompañarse de otras "orientadas a mejorar la educación de los menores y de sus padres sobre el buen uso de Internet y de las redes sociales".

Además, **España pone en valor que 13 sean los años elegidos por Irlanda y Reino Unido, principales sedes de los más grandes servidores de Internet.** La compareciente, también ha destacado que han recibido el apoyo en este sentido de Unicef o de asociaciones españolas como 'Pantallas amigas', desde donde se les ha advertido que retrasar esta situación podría suponer un límite para el desarrollo de la personalidad de los menores.

Uno de los principales cambios que registra esta norma es la de permitir que los menores de 13 años puedan dar su consentimiento en Internet, una cifra que, actualmente, se sitúa en los 14 en España. Según ha indicado la directora de la AEPD, se ha decidido bajar esta cifra tras estudiar las decisiones del resto de países miembros, que, según ha explicado, en su mayoría ha elegido esta edad.

Así lo ha indicado durante su comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso para explicar el proyecto de ley presentado por el Gobierno en materia de protección de datos, con el que se pretende adaptar la legislación española a la directiva europea sobre este tema, y que deberá entrar en vigor el próximo mes de mayo.

La directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España, ha defendido rebajar a 13 años la edad a la que el menor puede dar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en Internet, si bien considera que esta medida debe combinarse con educación específica en las escuelas, a su juicio, desde los cinco años.